

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
2093.0000			<b>ALQUILER / USO DE TERRENO</b>	
2093.0100	OP	23/Jul/01	<u>Alquiler de Lotes en Cocolí:</u> Tarifa mensual para el alquiler de los lotes del Parque Industrial y del Parque de Remolques de Cocolí. Tarifa por metro cuadrado.....	\$ 0.42
2093.0110	CI	13/Mar/16	<u>Tarifa de alquiler de espacios para ventas de alimentos y bebidas para la inauguración del Canal Ampliado en Cocolí, en el sector Pacífico.</u> Precio por local de 9 metros cuadrados para el día del evento.....	\$ 270.00
2093.0120	AC	20/Jun/16	<u>Tarifa mensual de arrendamiento del terreno en el área del antiguo Camp Rousseau en Cocolí, para el proyecto Mi Escuela Primero de MEDUCA por un periodo de 3 años.</u> Tarifa por metro cuadrado.....	\$ 0.54
2093.0130	FI	24/Mar/17	<b>Tarifa de arrendamiento mensual de terreno en áreas del Canal para ser utilizado como área de trabajo en proyectos de construcción.</b>	
2093.0131	FI	24/Mar/17	<b><u>Tarifa de arrendamiento mensual de terreno en Cocolí, Marieta y el sector noroeste desde el puente Centenario hasta Gamboa</u></b>  La tarifa está estructurada en segmentos incrementales en donde cada segmento cubre un área específica. El total a pagar por el arrendamiento mensual es igual a la suma del monto a pagar por la porción de cada segmento (área x tarifa) hasta completar los segmentos que cubran el total del área arrendada. El total del área arrendada no podrá ser menor a 5,000 metros cuadrados (media hectárea – 0.5 ha) El globo de terreno debe ser continuo.	
		10/Sep/20	<b>Segmento 1 – Tarifa de arrendamiento para los primeros 50,000 metros cuadrados.</b> Desde: 5,000 metros cuadrados Hasta: 50,000 metros cuadrados máximo (5 has) <b>Tarifa mensual por metro cuadrado.....</b>	\$ 1.60
			<b>Segmento 2 – Tarifa de arrendamiento para los siguientes 50,000 metros cuadrados.</b> Desde: 50,001 metros cuadrados Hasta: 100,000 metros cuadrados máximo (10 has)	\$ 1.00

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
2093.0132	FI	24/Abr/19	<p><b>Tarifa mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>Segmento 3 – Tarifa de arrendamiento para los siguientes 100,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 100,001 metros cuadrados  Hasta: 200,000 metros cuadrados máximo (20 has)  <b>Tarifa mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>Segmento 4 – Tarifa de arrendamiento para el área por encima de 200,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 200,001 metros cuadrados  <b>Tarifa mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b><u>Tarifa de arrendamiento mensual de terreno en Cerro Sosa y Farfán</u></b></p> <p>La tarifa está estructurada en segmentos incrementales en donde cada segmento cubre un área específica. El total a pagar por el arrendamiento mensual es igual a la suma del monto a pagar por la porción de cada segmento (área x tarifa) hasta completar los segmentos que cubran el total del área arrendada. El total del área arrendada no podrá ser menor a 5,000 metros cuadrados (media hectárea – 0.5 ha). El globo de terreno debe ser continuo.</p> <p><b>Segmento 1 – Tarifa de arrendamiento para los primeros 50,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 5,000 metros cuadrados  Hasta: 50,000 metros cuadrados máximo (5 has)  <b>Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>Segmento 2 – Tarifa de arrendamiento para los siguientes 50,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 50,001 metros cuadrados  Hasta: 100,000 metros cuadrados máximo (10 has)  <b>Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>Segmento 3 – Tarifa de arrendamiento para los siguientes 100,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 100,001 metros cuadrados  Hasta: 200,000 metros cuadrados máximo (20 has)  <b>Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>Segmento 4 – Tarifa de arrendamiento para el área por encima de 200,000 metros cuadrados.</b>  Desde: 200,001 metros cuadrados  <b>Tarifa de alquiler mensual por metro cuadrado.....</b></p> <p><b>NOTA: Las áreas están sujetas a la aprobación de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).</b></p>	<p>\$ 0.50</p> <p>\$ 0.15</p> <p>\$ 2.00</p> <p>\$ 0.86</p> <p>\$ 0.38</p> <p>\$ 0.23</p>

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
2093.0140	OP	16/Nov/17	<u>Alquiler de terreno en el área de Velásquez</u> Tarifa mensual para el alquiler de terreno en el área de Velásquez. <b>Tarifa por metro cuadrado.....</b>	\$ 2.00
			<b>Nota: el alquiler es por un periodo máximo de 3 meses. Los términos y condiciones serán determinadas en el contrato celebrado entre la Autoridad del Canal de Panamá y el contratista.</b>	
2093.0200	FI	4/Jun/14	<u>Alquiler de Recreos Marinos en el Lago Gatún para uso Eco Turístico Comercial:</u> Recreo Marino: sitio de esparcimiento de turistas en actividades de contemplación del medio natural y actividades acuáticas dentro del espejo de agua. Incluye cota, tierra y espejo de agua. Precio base mensual mínimo por metro cuadrado por recreo marino.....	\$ 2.00
2093.0300	OP	12/Feb/15	<u>Alquiler de terreno en el área de Balboa:</u> Tarifa mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Balboa. Tarifa mínima por metro cuadrado.....	\$ 3.00
2093.0400	FI	12/Dic/20	<u>Alquiler de terreno en el área de Corozal al Estado:</u> Tarifa mínima mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Corozal al Estado. Tarifa mínima por metro cuadrado.....	\$ 3.50
2093.0500	FI	27/Mar/15	<u>Alquiler de terreno en Diablo Heights:</u> Tarifa mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Diablo Heights. Tarifa mínima por metro cuadrado.	\$ 3.00
2093.0550	OP	18/Dic/12	<u>Alquiler de terreno en Pedro Miguel:</u> Tarifa mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Pedro Miguel. Tarifa mínima por metro cuadrado.	\$ 2.00
2093.0560	FI	24/Ago/15	<u>Alquiler de terreno en Farfán:</u> Tarifa mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Farfán. Tarifa por metro cuadrado.....	\$ 2.00

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENGLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
2093.0600	FI	25/Jun/13	<b>Precio para la concesión de áreas en Rodman para uso portuario en las fincas: 195958 y 195960.</b>	
2093.0620	FI	25/Jun/13	Precio mínimo por metro cuadrado.....	\$ 2.00
2093.0700	FI	14/Abr/17	<u>Alquiler de terreno en Summit;</u> Tarifa mensual para el alquiler de parcelas de terreno en el área de Summit. Tarifa mínima por metro cuadrado.....	\$ 2.00
2093.0800	OP	28/May/17	<b>TARIFA DE USO DE SITIO TERRESTRE PARA DISPOSICIÓN DE MATERIAL</b>  La tarifa aplica para el uso de sitios terrestres en áreas que son bienes patrimoniales o bienes bajo administración privativa de la Autoridad del Canal de Panamá, para disposición de material. La misma está sujeta a la disponibilidad de los sitios "terrestres", el tipo de material a disponer, así como los términos y condiciones que establezca la Autoridad del Canal de Panamá.	
2093.0810		28/May/17	Tarifa mínima por metro cubico (m <sup>3</sup> ) para disposición de material de excavación.....	\$ 0.50
2093.0820		28/May/17	Tarifa mínima por metro cubico (m <sup>3</sup> ) para disposición de material de dragado .....	\$ 3.00
2093.0830		28/May/17	Precio mínimo por contrato .....	\$ 4,500.00
			Nota: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplicará la tarifa que resulte mayor entre el precio mínimo por contrato y el monto que resulte del precio por metro cúbico para material de excavación o precio por metro cúbico para material dragado según el caso que aplique.</li> <li>• Los sitios de disposición se podrán utilizar por contratistas siempre y cuando no afecte la capacidad que necesite la ACP para disponer su material. Para este efecto, toda solicitud de disponer material estará sujeta a la aprobación de la División de Dragado de la ACP, la cual autorizará el tipo de material que se podrá disponer, su volumen y el sitio específico de disposición.</li> </ul>	

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>En los términos y condiciones del contrato se deberán considerar, en los casos que apliquen, los siguientes aspectos: construcción de cunetas, drenajes pluviales, tinas de sedimentación, control de erosión, nivelación de material dispuesto, y plan de disposición del material entre otros.</li> </ul>	
2093.0900	FI	29/Dic/17	<p><b>Alquiler de espacios para máquinas dispensadoras en edificios/instalaciones de la Autoridad del Canal de Panamá</b></p> <p>Las siguientes tarifas se aplicarán por máquina dispensadora de alimentos tales como: refrigeradas (bebidas frías, sodas, jugos, agua o similares) y no refrigeradas (bebidas calientes, té, café, chocolate, alimentos varios como botanas "snacks", frutas, yogurts o similares).</p>	
2093.0910	FI	2/Ene/18	Tarifa mensual por máquina dispensadora refrigerada...	B/.45.00
2093.0920	FI	2/Ene/18	Tarifa mensual por máquina dispensadora no refrigerada	B/.10.00
2093.1000	FI	6/Ago/18	<p><u>Alquiler de terreno en Gatún;</u></p> <p>Tarifa mensual para el alquiler de terreno en el área de Gatún. Tarifa por metro cuadrado.....</p>	B/.2.00
2093.1010	FI	28/Oct/18	<p><u>Alquiler de terreno en Punta Toro (Toro Point), provincia de Colón para uso de contratista;</u></p> <p>Tarifa mensual para el alquiler de terreno en el área de Punta Toro (Toro Point). Tarifa por metro cuadrado.....</p>	B/.2.00
2093.1020	FI	16/Jun/20	<p><u>Arrendamiento de terrenos en áreas de cota de los lagos Gatún y Alhajuela</u></p> <p>La ACP es responsable de administrar toda el <b>área de cota</b> que bordea el lago Gatún y Alhajuela.</p> <p>El área de cota es el área de tierra comprendida entre el borde de agua del lago y la altura de 100 pies PLD (nivel de referencia preciso) para el lago Gatún y 260 pies PLD (nivel de referencia preciso) o 79.28 metros para el lago Alhajuela.</p> <p>Tarifa mensual por metro cuadrado.....</p>	B/.0.50

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

TARIFA OFICIAL

ALQUILER / USO DE TERRENO

Renglón No. 2093.0000

RENLÓN	SÍMBOLO	EFFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
			<p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El arrendamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se indiquen en los pliegos del contrato.</li><li>• De requerirse ocupación, utilización de espacios o áreas de agua que constituyen bienes administrados por la Autoridad del Canal, incluyendo espejo de agua y fondo subacuático de aguas marítimas; o el desarrollo o realización de actividades comerciales, industriales o de servicio se aplicará el cargo adicional por espejo de agua (tarifa 2094.0200)</li></ul>	